

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente certificado ha sido fijado en el Tablón de Anuncios del Cabildo de Fuerteventura en el día de hoy. En Puerto del Rosario, a 8 de agosto de 2023.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

CRISTINA ARRIBAS CASTAÑEYRA, SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL EXMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA DE LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE LISTAS DE RESERVA DE PROFESOR DE MÚSICA CON LA ESPECIALIDAD DE GUITARRA, APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO DELEGADO INSULAR DE RECURSOS HUMANOS DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2023, PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS N°69 DE 7 DE JUNIO DE 2023.

CERTIFICA que el Tribunal calificador en sesión de fecha 8 de agosto de 2023 adoptó, el siguiente acuerdo:

Primero.- Detectado un error en el acta de sesión del 4 de agosto de 2023

Donde dice:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFECIONAL	MÉRITOS FORMATIVOS	TOTAL
ALEJANDRO CABRERA, NATHANIEL	0,96	1	1,96

Debe decir:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFECIONAL	MÉRITOS FORMATIVOS	TOTAL
MORALES ÁLVAREZ DANIEL	0,96	1	1,96

Segundo: Publicar la siguiente valoración provisional de méritos del aspirante que ha superado de fase de oposición de la convocatoria para la creación de una lista de reserva para cubrir interinidades de plazas de Profesor de Música con la especialidad de Guitarra del Cabildo Insular de Fuerteventura.

PROFESOR DE MÚSICA/GUITARRA

FASE DE CONCURSO

VALORACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFECIONAL	MÉRITOS FORMATIVOS	TOTAL
MORALES ÁLVAREZ DANIEL	0,96	1	1,96

Tercero.- De conformidad con lo establecido en la Base Quinta de las Bases Específicas el Tribunal concede 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente certificado, para que el aspirante, si lo considera oportuno, pueda presentar alegaciones.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente Orden y con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta del Tribunal Calificador, en Puerto del Rosario, a 8 de agosto de 2023.

VºBº

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA